

EXP-UNC:0057694/2019

VISTO:

El pedido de prórroga extraordinaria presentado por el doctorando Juan Ignacio Garrido para la entrega del trabajo de tesis doctoral. Y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la presentación de la tesis de doctorado titulada: “Carlos Astrada, José Carlos Mariátegui: una lectura crítica del marxismo a partir de la relación entre el mito, crítica y política”.

Que el pedido de prórroga es avalado por la Directora de la tesis.

Que el pedido cuenta con la documentación que fundamenta el pedido y se incorpora a Fs. 2 – 11 Vta.

Que la solicitud cuenta con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Filosofía.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º CONCEDER al doctorando Lic. Juan Ignacio Garrido D.N.I 30.124.830 una prórroga extraordinaria desde el 18 de diciembre 2018 hasta el 16 de marzo de 2021, para la entrega de su trabajo de tesis doctoral: “Carlos Astrada, José Carlos Mariátegui: una lectura crítica del marxismo a partir de la relación entre el mito, crítica y política”.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, comuníquese y publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 114

PJG


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC